



DECRETO EXENTO **3942**
EDUCACIÓN

VALLENAR, 24 NOV. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Ordinario N° 77 de 17 de noviembre de 2016 de Irma Guerrero Álvarez, Directora de Escuela Luis Cruz Martínez de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar una Devolución de \$ 15.000 (quince mil) pesos a la funcionaria **IRMA RAQUEL GUERRERO ALVAREZ**, RUN 7.666.199-5 por los gastos efectuados en la atención médica del alumno Prioritario Luis Diego Villalobos Avalos Rut 22.244.194-3.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SEP de la Escuela Luis Cruz Martínez de Vallenar.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde




NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina Municipal
- Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MSL/maj

